



ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



OF116-015705 / JM5C 5202023
(Al contestar cite este número)

Pereira, miércoles, 27 de Julio de 2016

Señora
Diana Milena Castañeda Hernandez
Directora Operativa de Aseguramiento
Secretaría de Salud Pereira.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **35144-2016**

Fecha: 29/07/2016-10:07:05

Recibido por: MARTA DEL PILAR PELAEZ RIVERA

Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Anexos:

Asunto: Respuesta a oficio N0. 25726

Cordial Saludo

El grupo territorial del eje cafetero, de la ACR, encuentra en la gestión oportuna de articulación con el despacho de la Secretaría de Salud de Pereira, y en particular con la dirección de aseguramiento, una forma especial de sinergia para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, de las Personas en Proceso de Reintegración (PPR) y sus Grupos Familiares (GF).

En línea con su amable solicitud de verificación en el oficio previamente referido, se notifica a su despacho, que se ha dispuesto de las acciones de seguimiento para garantizar la presencia activa de las PPR en su entidad, para los fines pertinentes. No obstante, se propone como forma de contingencia, el envío de las cartas de autorización a la dirección del grupo territorial, buscando que las personas, y los profesionales a cargo, tengan la posibilidad de dar celeridad en su entrega.

Agradecemos su apoyo y colaboración, quedando atento

Atentamente,

Carlos Ariel Soto Rangel
Coordinador(a)
ACR Eje Cafetero

Con copia: No aplica
Anexos: No aplica
Proyectó: Juan Carlo Osorio
Revisó: Carlos Ariel Soto Rangel

Agencia Colombiana para la Reintegración
Pereira, Carrera 11 Bis No. 1 B - 74 Barrio Popular Modelo
PBX: (1) 593 22 11
www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



Reintegración TV



Reintegración Plus



ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



OFI16-015705 / JMSC 5202023
(Al contestar cite este número)

Pereira, miércoles, 27 de Julio de 2016

Señora
Diana Milena Castañeda Hernandez
Directora Operativa de Aseguramiento
Secretaría de Salud Pereira.

Asunto: Respuesta a oficio N0. 25726

Cordial Saludo

El grupo territorial del eje cafetero, de la ACR, encuentra en la gestión oportuna de articulación con el despacho de la Secretaría de Salud de Pereira, y en particular con la dirección de aseguramiento, una forma especial de sinergia para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, de las Personas en Proceso de Reintegración (PPR) y sus Grupos Familiares (GF).

En línea con su amable solicitud de verificación en el oficio previamente referido, se notifica a su despacho, que se ha dispuesto de las acciones de seguimiento para garantizar la presencia activa de las PPR en su entidad, para los fines pertinentes. No obstante, se propone como forma de contingencia, el envío de las cartas de autorización a la dirección del grupo territorial, buscando que las personas, y los profesionales a cargo, tengan la posibilidad de dar celeridad en su entrega.

Agradecemos su apoyo y colaboración, quedando atento

Atentamente,

Carlos Ariel Soto Rangel
Coordinador(a)
ACR Eje Cafetero

Con copia: No aplica
Anexos: No aplica
Proyectó: Juan Carlo Osorio
Revisó: Carlos Ariel Soto Rangel

Agencia Colombiana para la Reintegración
Pereira, Carrera 11 Bis No. 1 B - 74 Barrio Popular Modelo
PBX: (1) 593 22 11
www.reintegracion.gov.co

@Reintegracion

Reintegracion

ReintegracionTV

ReintegracionTV



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	29 de julio de 2016	Número de radicado:	35144
Tipo de documento:	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	Fecha de oficio entrante:	2016-07-29 10:00
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ARIEL SOTO RNAGEL		
Descripción o asunto:	RESPUESTA OFICIO No.25726	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

